



Ciudad de México, lunes 31 de octubre de 2022
No. 562/2022

BOLETÍN DE PRENSA

El 1º de noviembre, la población pensionada del IMSS podrá disponer de su prestación económica mensual y el pago del aguinaldo

- El Seguro Social invita a las y los pensionados a conocer el servicio digital “Tu Préstamo Fácil y Seguro” con el que podrán acceder a préstamos por parte de entidades financieras con convenio IMSS.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa a la población pensionada que el pago de la mensualidad de noviembre y el aguinaldo se realizará el 1 de noviembre de 2022.

Asimismo, se invita a la población pensionada al amparo de la Ley del Seguro Social 1973 a conocer “Tu Préstamo Fácil y Seguro”, a través de www.imss.gob.mx/pensiones, que es un servicio digital que permite realizar el trámite para el otorgamiento de préstamos por parte de entidades financieras que cuentan con Convenio con el IMSS.

En caso de dudas o aclaraciones relacionadas con el pago de su pensión, la población pensionada o sus familiares pueden comunicarse al número gratuito 800 623 23 23 y seleccionar la opción número 3 “Pensionados”, para ser atendidos por un representante del Seguro Social.

---oOo---